
La figura del *Discovery* en el arbitraje a la luz de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo de EE.UU.

1.

Introducción

Con la reciente sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos *ZF Automotive US, INC., ET AL., Petitioners v. Luxshare, LTD./Alixpartners, LLP, ET AL., Petitioners v. The Fund for Protection of Investors' Rights in Foreign States* (la “**Sentencia**”) se aborda el papel del *Discovery* en el arbitraje internacional, desde la perspectiva de la asistencia que los tribunales americanos pueden prestar (o no) a tal fin.

El *Discovery* es una figura sobradamente conocida en el ámbito de la resolución de conflictos en los países del *common law*. Consiste en una fase (previa al procedimiento principal o una vez ya inmersos en el mismo) en la que las partes pueden requerir pruebas de sus adversas de cara al establecimiento de los hechos de la disputa. Además, esta figura da pie a un gran volumen documental, fruto de requerimientos probatorios que pueden abarcar un perímetro muy amplio.

En concreto, la Sentencia aborda el ámbito de aplicación de la 28 United States Code section 1782 (“**28 USC section 1782**”), norma federal que regula la asistencia en la práctica de prueba por parte de los juzgados estadounidenses a tribunales extranjeros e internacionales, y a partes litigantes en los mismos. La norma dice, en lo que al objeto de estudio interesa, que “*El tribunal del distrito en el que reside o se encu ...*